



Nombre de alumno: Gilary Garduño Alvarez

Nombre del profesor: Andrea Díaz Montoya

Nombre del trabajo: Cuadro sinóptico

Materia: Principios Jurídicos

Grado: 3er cuatrimestre

Grupo: A

Comitán de Domínguez Chiapas a 17 de junio de 2020.

EL PATRIMONIO DE LAS PERSONAS FISICAS Y LAS CLASES DE BIENES

EL PATRIMONIO DE LAS PERSONAS FISICAS

El patrimonio se define como el conjunto de derechos y obligaciones pertenecientes a una persona apreciables en dinero

PATRIMONIO SOCIAL

conjunto de bienes y derechos de la sociedad, con deducción de sus obligaciones; en forma, inicialmente, con el conjunto de aportaciones de los socios

CAPITAL SOCIAL

cifra en que se estima la suma de obligaciones de dar a los socios.

ENTIDAD CON PERSONALIDAD JURIDICA

aquella que es sujeto de derechos y obligaciones, y pueden ser físicas y colectivas (morales). Ambas tienen personalidad y patrimonio propios.

ENTIDAD COLECTIVA

tienen personalidad y patrimonio propios distintos de los que ostentan las personas que las constituyen y administran.

LAS CLASES DE BIENES

Corporales: Son las cosas objetivas, físicas o con un cuerpo.

Incorporables: Son las cosas subjetivas y no tienen cuerpo.

Corporales muebles: Son aquellas cosas que pueden trasladarse de un lugar a otro, bien sea por sí mismas o por ayuda de otro o por una fuerza externa. Ejemplo: Vacas, perros, etc.

Corporales inmuebles: Son aquellas que no pueden trasladarse de un lugar a otro ni siquiera por una fuerza externa. Ejemplo: Minas, tierras, etc

CLASIFICACIÓN DE LOS INMUEBLES

Adhesión: Si siendo muebles por su naturaleza se adhiere permanentemente y materialmente a un inmueble son incorporados por el propietario u otro. ellos. Ejemplo: Los ladrillos para la construcción de un edificio.

Naturaleza: Si no se pueden transportarse como un terreno. Destinación: Si siendo muebles por destinación que por una ficción jurídica se convierten en inmuebles por estar sujeto al uso, cultivo o beneficio de un inmueble.

LAS CLASES DE BIENES SE CLASIFICAN EN:

Según el propietario:
Privados
Públicos

Según su enajenación:
Comerciales
No comerciales